



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 16 de Junio de 2014

462/14

Expte. N° 14.257/01

VISTO:

La Nota N° 0965/14 mediante la cual el Ing. Héctor Raúl Casado, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Estructuras Laminares” de la carrera de Ingeniería Civil, solicita licencia sin goce de haberes en dicho cargo, desde el 23 de junio hasta el 1 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su petición en razones de índole particular, consistentes en su participación en un evento deportivo;

Que el Ing. Casado informa que las dos clases de la asignatura “Estructuras Laminares” que deben desarrollarse durante su ausencia, estarán a cargo de la Dra. Lía Orozco;

Que la causal invocada por el Ing. Casado se encuadra en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la U.N.Sa., puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83;

Que la Escuela de Ingeniería Civil, Despacho de Consejo y Comisiones y el Departamento Personal de la Facultad han tomado conocimiento de la solicitud.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, desde el 23 de junio hasta el 1 de julio del corriente año, al Ing. Héctor Raúl CASADO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura “ESTRUCTURAS LAMINARES” de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la UNSa, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa